

# ACAIP

## 1ª Reunión del Grupo de “Trabajo” Dirección – Sindicatos 5 de Febrero Tema: Módulo 11 (Aislamiento Cumpl.)

En el día de ayer tuvo lugar la primera reunión del Grupo de “Trabajo” propuesto por algunos sindicatos del centro mientras otros estábamos encerrados en el Despacho del Director.

Minutos antes de la reunión se nos hizo entrega por parte del Subdirector de Seguridad de un “Programa de vida para internos del M-11”, que no incluye ninguna novedad respecto a lo que se está haciendo hasta ahora, y como anexo algunas, **no sabemos por qué no todas**, las propuestas realizadas por los funcionarios de servicio habitual en ese Módulo

Las aportaciones de los distintos Sindicatos fueron:

### ❖ CSIF:

Hicieron referencia a las obras que, teóricamente, había anunciado el Subdirector General de Gestión en su visita al Centro. Nosotros, que también estuvimos en esa reunión, no escuchamos ninguna medida concreta, solo una declaración de intenciones. El propio Director de la Unidad de Cumplimiento manifestó que “no hay ninguna reforma autorizada”, que desde la Subdirección General se pidió que se elaborase un proyecto.

Asimismo propusieron la realización de cacheos más exhaustivos por funcionarios libres de servicio que posteriormente serían compensados.

### ❖ CCOO:

Presentaron unas “propuestas de los compañeros” que trabajan en el Módulo 11, que coincidían con las que se habían dejado en el Libro de Incidencias del Módulo, incluidas las aportadas por un funcionario que, casualmente, es el Delegado de Acaip.

### ❖ UGT:

---

ACAIP VALENCIA. E-MAIL: [cpvalencia@acaip.info](mailto:cpvalencia@acaip.info)  
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia). Tfno./FAX 96 1975122  
<http://www.acaip.info>

---

# Acaip

Reclaman que los artículos 75.2 se queden en los Módulos de procedencia. Según el Subdirector de Seguridad, esto se ha hecho "siempre que se puede".

## ❖ **Acaip:**

Además de las propuestas registradas en el día de ayer (que se adjuntan), propusimos habilitar una ventana en la Oficina del Funcionario para controlar el Despacho del Médico, y soldar las ventanas del pasillo de acceso al Módulo.

El **Director de la Unidad de Cumplimiento** hizo la siguiente propuesta:

Pasar al M-11 en vida normal a los internos más problemáticos del Módulo 7 (un máximo de 32), estableciendo un control estricto sobre ellos, creando una Sala de TV y una escuela. Además en el Módulo se mantendrían los internos sancionados, artículos 75.1, y 75.2 y algún aislado provisional. Ello permitiría pasar algunos internos con faltas graves o muy graves del Módulo 6 al Módulo 7, y, de paso, descongestionar el departamento de Ingresos.

Desde **Acaip** consideramos que si esto se lleva a la práctica se agravaría notablemente la situación del Módulo 11, ya que se introduciría una nueva tipología de internos, y se convertiría en un auténtica "bomba". La estructura y el diseño de este Módulo no son las más adecuadas para llevarlo a cabo. El resto de Sindicatos se manifestó a favor, si se incrementaban las medidas de seguridad.

Para mejorar la situación del Módulo 11 son necesarias obras, y esas obras corresponde autorizarlas a la Dirección General, por lo que pasará mucho tiempo antes de realizarlas.

Por eso, desde **Acaip** solicitamos la necesidad de que se adopten ya mismo alguna de las medidas planteadas, que pueden implantarse fácilmente:

- Limitación del número de internos en 75.1 que pasean juntos a un máximo de 3 internos durante 4 horas al día.
- Los sancionados pasearán solos, 2 horas al día.
- Cambiar cerraduras para que no sean iguales las de las puertas y las de los cangrejos.
- Dotación de walkies y via radio para todos los que trabajan en el Módulo.
- Instalación de sistema de megafonía.

# ACAIP

- Incremento del número de funcionarios de servicio de 3 a 4 (aunque para eso será necesario que alguien de la Dirección reclame un aumento en la plantilla del Centro, algo que no sabemos si se ha hecho).
- Cambio del sistema de embrague en las puertas de acceso al Módulo, para que se pueda hacer desde el exterior.
- Atención en el propio módulo de pequeñas urgencias sanitarias.
- Soldar ventanas del pasillo de acceso al Módulo que permiten arrojar objetos a los patios.
- Imposibilitar que desde el patio se tenga visión hacia el interior.
- Evitar la entrada en el módulo de internos auxiliares que no sean los ordenanzas del Módulo.
- Colocación de cámaras.

Ahora solo queda esperar a que el viernes al Director del E.P. Valencia le parezcan adecuadas, y de el visto bueno a estas medidas.

Como nos temíamos el Grupo de "Trabajo" no puede tener eficacia. Es a lo que se agarran la Dirección General y la Dirección del Centro para dejar pasar el tiempo hasta las elecciones de marzo. Algunos parece que ya se empiezan a arrepentir de la creación de ese Grupo de Trabajo.

El día de su constitución, el Director del Establecimiento nos pidió **compromiso y lealtad**, algo que creemos que no se está poniendo por parte de la Administración, ya que mientras estábamos reunidos hablando de las obras a realizar, en esos mismos momentos un miembro de la Unidad Técnica de Obras de la Dirección General estaba visitando el Departamento de Aislamiento, y nadie nos dijo nada.

Asimismo, tenemos conocimiento de que hay un informe bastante completo elaborado por funcionarios que habitualmente prestan servicio en el Módulo 11, y el Director de la Unidad de Cumplimiento tiene perfecto conocimiento de él, y tampoco se nos dijo nada.

Picassent, 6 de Febrero de 2008

# PROPUESTAS DE Acaip EN MATERIA DE 3752 SEGURIDAD PARA EL MODULO 11 (AISLAMIENTO) DA

En primer lugar y antes de pasar a los detalles de las propuesta realizadas por este Sindicato, hemos de expresar que todo lo que se propone está encaminado a obtener una serie de mejoras en la seguridad de dicho Módulo, y de los funcionarios que trabajan en el mismo.

-Creación de un pasillo o zona de seguridad de salida alternativa de los funcionarios en caso de emergencia.

-Supresión de los Artículos 75, pues éste es un modulo de aislamiento.

-Aumento del número de funcionarios que trabajan allí diariamente pasando de 3 a 4 funcionarios.

-Cierre del modulo mientras se realizan las obras de acondicionamiento del mismo.

-Ampliación de la oficina de los funcionarios.

-Eliminación de la escalera de caracol.

-Circuito cerrado de televisión, tanto en los pasillos de acceso al módulo como en los patios delanteros y traseros, pasillos de celdas, hall de la planta baja.

-Cerramiento con malla metálica de patios, tanto delanteros como traseros, por su comunicación con otros módulos e internos.

-Sistema de desembrague de las puertas de acceso al módulo, automático o exterior.

-Automatización de todas la puertas del módulo, incluidas las de las celdas.

-Doble cancela de salida a los patios.

-Arcos detectores tanto en el hall de la planta baja, como en la 1ª planta.

-Cristales de seguridad en las oficinas del funcionario.

-Alarmas vía radio y radiotransmisores para todos los funcionarios que prestan servicio en este modulo.

-Sistema de comunicación de los funcionarios con los internos en las celdas.

-Sistema de megafonía.

-Sistema de avisadores en las celdas con un correcto funcionamiento.

- Conversión de las llaves de las celdas en una sola cerradura para la primera puerta y otra distinta para la llave del cangrejo.
- Desplazamiento de la puerta del cangrejo manteniendo una zona de seguridad.
- Limitación de salidas del módulo de los internos, reduciendo éstas solo a las comunicaciones, entrevistas con autoridades, diligencias y urgencias vitales.
- Limitación de las salidas al patio de 3 internos máximo por turno y patio, como así lo que se establezca reglamentariamente para los casos de aislamiento.
- Realización de unos WC en los patios traseros.
- Ampliación de los pasillos de los patios traseros.
- Habilitación de una sala de cacheo como dicta la legalidad.
- Un solo interno por celda.
- Traslado a otro módulo de aquellos internos con orden de acompañamiento.
- Adecuación en materia de seguridad de la oficina de los funcionarios en los patios traseros, con un sistema de comunicación directa con la oficina de la 1ª planta.
- Preparación de los funcionarios en materia de seguridad, medios coercitivos, extinción de incendios, defensa personal, como así cualquier otra preparación que deban realizar para un correcto desempeño de su trabajo.

